



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO DE TOLEDO

Estabilización del Personal. Puesto de trabajo: Una Plaza de oficial de fontanería operario de servicios múltiples (OSM). Personal laboral fijo.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 18 de enero de 2024, que aprueban las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir cinco plazas de peón operario de servicios múltiples, una plaza de oficial de fontanería operario de servicios múltiples, una plaza de auxiliar de biblioteca, cuatro plazas de peón de limpieza de edificios municipales operario de servicios múltiples, tres plazas de auxiliar de servicios sociales, como personal laboral de este Ayuntamiento, tres plazas de auxiliar administrativo de la subescala auxiliar de administración general, una como personal laboral y dos de personal funcionario de este Ayuntamiento de Portillo de Toledo, mediante sistema de concurso,

Con fecha 31 de enero de 2024 se publican dichas Bases de Selección en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 21 de fecha 31 de enero de 2024.

Con fecha 12 de febrero de 2024 se anuncia en el "Boletín Oficial" del Estado, número 37 dicha convocatoria de plazas, comenzando a partir del día siguiente a dicha publicación el plazo de presentación de solicitudes de admisión, entendiéndose presentadas dentro de plazo, las registradas durante el primer periodo de presentación que a posteriori fue suspendido.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, se detallan las características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

1 Plaza de Oficial de Fontanería, operario de servicios múltiples (OSM) (jornada completa), Personal laboral fijo. Como funciones básicas y a título indicativo son además de las establecidas en el apartado anterior para los peones operarios de servicios múltiples las siguientes:

- Supervisión, control, mantenimiento y mejora de la red de abastecimiento, saneamiento y alcantarillado municipal, arreglo de averías.
- Mantenimiento de fontanería de todos los edificios de titularidad municipal incluidos los colegios.
- Atención al público en todo lo relativo a su puesto de trabajo y la elaboración de los informes necesarios para la tramitación de expedientes relacionados con las funciones del puesto a requerimiento de la Alcaldía.
- Organización y control de las cuadrillas de personal temporal municipal (peones).
- Coordinación Organización y control de las cuadrillas de personal OSM municipales, así como de maquinarias, herramientas y demás utensilios necesarios para llevar a cabo las funciones del puesto.
- Cualquier otra relacionada con la naturaleza del puesto que pueda ser encomendada por la Alcaldía.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos

ADMITIDOS	
NOMBRE APELLIDOS	DNI
Víctor Manuel G. N.	***1717**

SEGUNDO. . Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos: No hay

TERCERO Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:



Miembro	Identidad
Presidente	María Dolores Rosario Casares Robles. Secretaria interventora Tesorera del ayuntamiento de Magán (Toledo)
Suplente	Julia Llorente Cuevas. Jefa de Unidad Técnica de Tramitación de Subvenciones en la DGRT de la Comunidad de Madrid.
Vocal	Rosa Isabel García Valero. Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Buenaventura (Toledo).
Suplente	Ana Belén Díaz García. Adjunto a Secretaría Ayuntamiento de Torrijos. (Toledo)
Vocal	Susana Díaz Moreno. Secretaria Interventora del Ayuntamiento de San Román de Los Montes (Toledo).
Suplente	María Gallego Gómez. Secretaria General del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno.
Vocal	Isidoro Pinilla Martín. Secretario Interventor del Ayuntamiento de Santo Domingo- Caudilla (Toledo).
Suplente	Manuel Delgado Pérez. Secretario Interventor del Ayuntamiento de Ajofrín (Toledo)
Secretario	Isabel Agüero Fernández. Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Portillo de Toledo (Toledo)
Suplente	María Cruz Pérez Higuera Lorenzo. Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Portillo de Toledo (Toledo)

CUARTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

QUINTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el boletín oficial de la provincia, en la sede electrónica del ayuntamiento [<http://portillodetoledo.sedelectronica.es>] y en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Motivos de exclusión:

(1) No acredita Titulación de acceso a la categoría profesional solicitada, según Base Quinta de la Convocatoria.

(2) No acredita D.N.I, según Base Quinta de la convocatoria.

(3) No acredita Abono de Tasas, según Base Quinta de la convocatoria.

(4) No acredita debidamente Anexo II, debidamente cumplimentado y firmado, según Base Quinta de la Convocatoria.

(5) Extemporánea.

(6) No acredita permiso de conducción de vehículos clase B

En Portillo de Toledo, a 16 de abril de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, María José Ballesteros Recio.- La Secretaria-Interventora, Isabel Agüero Fernández.

Nº. I.-2014